



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: GATTÁS HECTOR DANIEL - CONSTITUIR COMISIÓN PROPUESTA EMÉRITO - EX-2025-00533289- -UNC-ME#PFI

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00533289- -UNC-ME#PFI, mediante el cual el señor Prorector de Fortalecimiento Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, Profesor Doctor Ramón Pedro Yanzi Ferreira, los señores Profesores Doctores: Guillermo Barrera Buteler y Edgardo García Chiple, en su carácter de Decano y Vicedecano hasta el 31/07/2025 de esta Unidad Académica y Profesores Titulares elevan la propuesta de designación como Profesor Emérito por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba del señor Profesor Plenario Doctor Héctor Daniel GATTAS, conforme artículo 73 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y la OHCS 10/91 (t.o. RR-2021-1302-E-UNC-REC);

Y CONSIDERANDO:

Que la trayectoria académica del Profesor Doctor Héctor Daniel Gattás, como docente y especialista en el área de la Economía Política y Sistemas Electorales Comparados, justifican la presente propuesta;

El Doctor Gattás obtuvo el grado de Licenciado en la Universidad Católica de Córdoba en 1983, alcanzando el título máximo de Doctor en Ciencia Política en 2003, con su tesis doctoral titulada: "Sistema electoral de la Constitución de la Nación Argentina y de la provincia de Córdoba, análisis e influencia del mismo en las instituciones republicanas". Es Posdoctor en Derecho y Ciencias Sociales por esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba con su tesis: "Responsabilidad y honestidad profesional para evitar el uso apócrifo y político de las teorías económicas: el caso argentino". Cabe destacar su labor docente en esta Unidad Académica, desde el año 1986, inicialmente como Jefe de Trabajos Prácticos en Economía, Profesor Adjunto por concurso en Economía desde 1994 hasta el 2005, encargándose de la Cátedra hasta el concurso de Profesor Titular en el año 2010. Es Profesor Titular Plenario de Economía por Resolución del H. Consejo Superior N°1032 del 6 de junio de 2023. Es Profesor Titular por concurso de Fundamentos de la Economía en la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba; Profesor Titular y Encargado del Dictado de las Asignaturas Opcionales: Derecho y Protección de los Animales; Economía y Derecho en Internet; Economía, Género y Movilidad Humana; y Derecho y Economía de la Regulación de los Servicios Públicos. Es Director del Departamento de Estudios Básicos de la Facultad de Derecho de la UNC desde el año 2012. Ha sido y es integrante del

cuerpo de profesores y comités académicos en Carreras de Posgrado, Maestrías y Especializaciones vinculadas a la Economía Política y Sistemas Electorales Comparados en la Universidad Católica de Córdoba y en nuestra Universidad Nacional de Córdoba. En el ámbito de la investigación ha participado en carácter de Director en diversos proyectos de investigación tales como “Evaluación del régimen jurídico provincial sobre Ética Pública. Análisis a partir de principios políticos constitucionales y estándares de transparencia y publicidad internacionales”, entre otros. Ha recibido numerosos premios, reconocimientos y distinciones entre las que sobresalen: Premio “Ugarit” a la labor Institucional (2008); Distinción de la Legislatura de Córdoba por un trabajo sobre sus 100 años de historia; Distinción del Rotary Club (2016); Mención Especial "Centenario del Palacio Legislativo de la Provincia de Córdoba" (2018); Distinciones Académicas de la Facultad de Derecho UNC (2013, 2014, 2015, 2016, 2018, 2020). Fue Consultor del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Convencional Constituyente para la reforma de la Constitución de la Provincia de Córdoba en 2001 y Asesor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Gran divulgador de la ciencia, de lo que dan cuenta sus numerosas publicaciones en diversos medios periodísticos y formador de recursos humanos en la materia de su especialidad, adscriptos y ayudantes alumnos, entre otros. Además, es Director de Tesis de posgrado y miembro de tribunal de tesis de Doctorado y de Maestrías. Entre sus publicaciones y antecedentes científicos se destacan en el país y en el extranjero: EN PRIMERA PERSONA (2021, Autor); SECRETOS E INTIMIDADES DE LOS PRESIDENTES ARGENTINOS (2018, Autor); RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES. COMPRAS RESPONSABLES (2016, Coautor); ¿CÓMO FUNCIONA LA ECONOMÍA? (2014, Coautor); EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO Y EL ANÁLISIS ECONÓMICO (2013, Coautor); INSTRUMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DE LA ECONOMÍA (2005, Autor); BREVE HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO (2004, Autor); LA DISTORSIÓN POLÍTICA DE LA ELECCIONES (2003, Autor); ECONOMÍA Y POLÍTICA (2001, Autor); entre muchos otros. Asimismo ha integrado diversos Consejos editoriales, Consejos Académicos, Comités Académicos en revistas científicas nacionales e internacionales, y es autor de innumerables capítulos de libros y artículos en su especialidad, de todo lo cual da cuenta el curriculum vitae que, en orden 3 de autos, se adjunta;

Que corresponde constituir una Comisión Honoraria que tendrá a su cargo analizar y valorar los méritos y curriculum vitae del señor Profesor Doctor Héctor Daniel GATTÁS, integrada por los señores Profesores Doctores: Ernesto Rezk, Antonio María Hernández y Aldo Marcelo Azar, quienes reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente en la materia;

Que la presente propuesta se enmarca en lo dispuesto por los artículos 70, 72 in fine y 73 del Estatuto Universitario y Ordenanza HCS N°10/1991 (t.o. RR-2021-1302-E-UNC-REC);

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Constituir una Comisión Honoraria, conforme procedimiento establecido en Ordenanza HCS N°10/1991 (t.o. RR-2021-1302-E-UNC-REC), que tendrá a su cargo analizar y valorar los méritos y curriculum vitae del señor Profesor Doctor Héctor Daniel GATTÁS, DNI 12.811.638, integrada por los señores Profesores Doctores: Ernesto Rezk DNI N°7.975.712, Antonio María Hernández D.N.I N°7.692.879 y Aldo Marcelo Azar D.N.I N°18.385.608.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Notificaciones de esta

Facultad. Cumplido, vuelva a este H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.